

# Más agencias de viajes piden por la ley de emergencia económica

04/09/2020

En medio del escándalo protagonizado en el Congreso, quedó aprobada una ley de ayuda económica a sectores ligados al turismo.

Más allá de esta iniciativa, los prestadores turísticos piden que se vote la ley de emergencia económica para su sector, lo que traería más alivio.

Sobre este y otros temas dialogamos en FM Vos (94.5) con Pablo García, titular de la Asociación Mendocina de Agencias de Viajes y Turismo. «La ley es favorable para el sector y tiene muchos puntos positivos, aún falta la reglamentación y esperamos que se haga pronto, nosotros seguimos peleando por la ley de emergencia económica, que abarca más puntos; pedimos solucionar el presente porque siempre digo que hay cruzar el río para poder seguir para el otro lado», contó.

«Dentro de la ley se incluyó un punto que dice que a todo aquel que compre un viaje, el Gobierno le devolverá un 50 por ciento de ese gasto en una tarjeta de crédito para usar solo en turismo, el tema es ver cuántos prestadores van a quedar vivos», agregó García.

Sobre lo que pueda suceder en los próximos meses, el dirigente mostró su desconcierto. «El futuro es incierto porque es semana a semana, aspiramos a que en diciembre ya pueda haber turismo pero dependerá también de la realidad de las provincias, que están haciendo su juego por separado y eso no es algo tan bueno para el sector. En casi todo el mundo se está volando menos en Argentina, pero bueno, mientras tanto hay que acatar las medidas del Gobierno», indicó.

En referencia a la llegada de extranjeros a la provincia, García entiende que «Mendoza está ranqueado entre los cinco

destinos de Argentina y también a nivel mundial, junto a Chile y Brasil como ejemplos en ingresos de turistas de la región, lo que sí está claro es que ese turismo dependerá sí o sí de una vacuna».

La realidad de las agencias de viajes

«Las agencias están todas cerradas, salvo alguna que haya abierto por una situación en particular. Hay un decreto de la Nación que nos permite migrar el domicilio a las casas particulares u otro domicilio de sus dueños hasta el 31 de diciembre, para dejar los locales que se alquilan, esto le permite al dueño trabajar como home office hasta tanto se solucione. En todas las agencias o prácticamente todas están viviendo de los ATP para pagar los sueldos. Si bien estamos agradecidos, esa ayuda es para el empleado y no para el empleador, que no recibe una ayuda económica para abonar los impuestos, por ejemplo, de pago del formulario 931 por tener empleados en blanco», puntualizó García.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/09/Pablo-Garcia.mp3>